



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

630013103003-2021-00033-00

La suscrita secretaria del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia procede a efectuar la liquidación de las costas procesales a cargo de la parte demandada y en favor de la parte demandante:

Concepto	Valor
Agencias en Derecho	\$14.400.000
Total	\$14.400.000

**TOTAL: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS
MCTE (\$14.000.000).**

Armenia Quindío, mayo 12 de 2022

Myriam Forero Jaramillo

Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Aprueba Liquidación de Costas
Proceso: Verbal – Restitucion de Bien Inmueble
Ejecutante: Luis Fernando Sánchez Arce
Demandados: Healthy Line I.P.S S.A.S
Martha Cecilia García Delgado
Radicado: 630013103003-2021-00033-00

Mayo doce (12) de dos mil veintidós (2022)

Verificada la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho se aprecia ajustada a lo actuado y en consecuencia se procederá con su aprobación.

En firme esta decisión vuelva el expediente al despacho para resolver la solicitud de ejecución allegada por la parte demandante.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

APROBAR la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
Juez

Estado # 067 del 13-05-2022



Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9f3c14d5258a0a335abb069ba0b52c289e59692de6966bb51fc529ed2fdef14**

Documento generado en 11/05/2022 11:44:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>